

**CALATAÑAZOR**

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2026, el Padrón Provisional de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al Primer Semestre de 2025, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Calatañazor, 6 de julio de 2026. – El Alcalde, Alfredo Pérez Fernández

1428

BOPSO-82-17072026